



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Ministerio de Producción
Comercio Exterior,
Inversiones y Pesca



República
del Ecuador



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

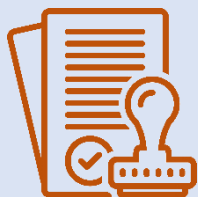
POLÍTICA NACIONAL DE ACUICULTURA AL 2030

Lic. Mónica Saavedra Chumbe
Directora
Dirección General de Acuicultura

Abril - 2023



**Mediante Decreto
Supremo N° 001-2023-
PRODUCE del
26.01.2023, se aprueba
la Política Nacional de
Acuicultura al 2030**



RECTORÍA

- A cargo del PRODUCE, que tiene las facultades de conducción, coordinación, regulación, supervisión y evaluación respecto a las entidades públicas del ámbito nacional y regional vinculadas a la PNA al 2030.

ARTICULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- PRODUCE, por medio del DVPA, articula, y efectúa el seguimiento y evaluación de PNA al 2030. Realiza la articulación a través de la DGA y, el seguimiento y evaluación por medio de la DGPARPA.



ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Es de cumplimiento obligatorio y aplica a todas las entidades de la Administración Pública, en todos los niveles de gobierno, las cuales, en el marco de sus competencias asumen los roles, obligaciones y responsabilidades que correspondan.

IMPLEMENTACIÓN

- A través de diferentes planes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, con la participación de las entidades involucradas, según corresponda.

FINANCIAMIENTO

- Se financia con cargo al Presupuesto Institucional de las entidades involucradas, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Ministerio de Producción
Comercio Exterior,
Inversiones y Pesca



República
del Ecuador



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

I DISEÑO



PERÚ

Ministerio de la Producción

Ministerio de Producción Comercio Exterior, Inversiones y Pesca



República del Ecuador



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

CAUSAS Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA PÚBLICO

DÉBIL INSTITUCIONALIDAD SECTORIAL

- Superposición de normas
- Escasa coordinación interinstitucional
- Alta complejidad de procedimientos y trámites
- Débil normativa y divulgación de ordenamiento territorial
- Asimetrías en normativas y fiscalización

LIMITADA CAPACIDAD DE I+D+i, TECNOLOGÍA Y RECURSO HUMANO

- Escasa coordinación entre entidades científicas y técnicas
- Limitados programas de I+D+i orientados a cerrar brechas en cadenas
- Limitado desarrollo de centros tecnológicos enfocados en factores clave
- Limitadas competencias en gestión productiva y comercial, extensionismo y transferencia tecnológica

DEBILIDAD EN INVERSIÓN EN FACTORES HABILITANTES CLAVES DE LA CADENA DE VALOR Y ACCESO A FINANCIAMIENTO

- Escasa inversión pública y privada en infraestructura para el transporte, telecomunicaciones y energía
- Debilidad en la producción nacional de semillas o juveniles en la cadena de valor
- Escasos laboratorios de diagnóstico e ictiopatología, plantas de procesamiento, producción de alimentos y refrigeración en varias cadenas de valor

1

PROBLEMA PÚBLICO

Limitada competitividad de la cadena de valor de la actividad acuícola

4

LIMITADO ACCESO Y CONSOLIDACIÓN EN MERCADOS

- Escaso soporte sanitario (certificación) para satisfacer el mercado
- Poco énfasis en la formación de profesionales y técnicos en conocimiento de mercados
- Limitada difusión y adopción de estándares de inocuidad y calidad para los mercados
- Efecto negativo en precios de algunos productos por oferta de productores informales
- Ausencia de programas de promoción integrados de productos acuícolas

2

5

DÉBIL SOSTENIBILIDAD SECTORIAL

- Limitada difusión y aplicación del enfoque ecosistémico
- Débil aplicación de programas de relacionamiento en las comunidades
- Limitada incorporación de economía circular
- Escaso control de impactos ambientales de pequeña escala
- Débil incorporación de energías renovables no convencionales
- Débil gestión institucional para la adaptación de la acuicultura frente al Cambio Climático

3



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Ministerio de Producción
Comercio Exterior,
Inversiones y Pesca



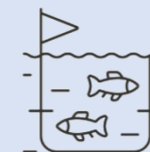
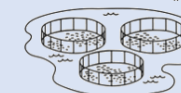
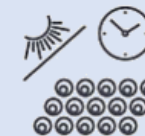
República
del Ecuador



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

SITUACIÓN FUTURA DESEADA

“Al año 2030 la acuicultura peruana será más competitiva, sostenible, resiliente al cambio climático y diversificada, incrementando el valor de sus ventas totales en más de un 100% y aumentando su porcentaje de participación en la producción acuícola de América Latina y El Caribe en más de un 50%, en un marco de institucionalidad e I+D+i coordinados, y con capacidad para contribuir a la seguridad alimentaria y la calidad de vida de la población”.





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Ministerio de Producción
Comercio Exterior,
Inversiones y Pesca



República
del Ecuador



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

II FORMULACIÓN



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Ministerio de Producción
Comercio Exterior,
Inversiones y Pesca



República
del Ecuador



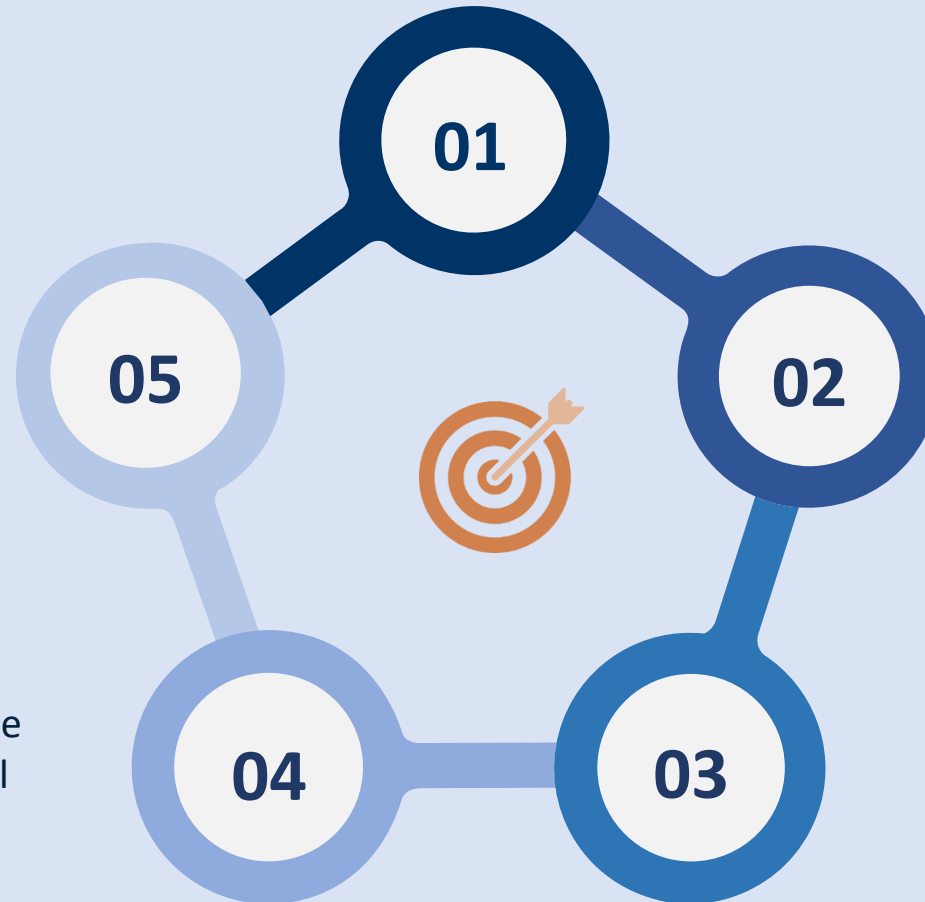
BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

OBJETIVOS PRIORITARIOS

Fortalecer la gestión pública para el desarrollo de la competitividad de la cadena de valor de la acuicultura.

Fortalecer la
sostenibilidad en
acuicultura

Consolidar la participación de
las empresas acuícolas en el
mercado



Aumentar la capacidad
en I+D+i en acuicultura.

Incrementar la inversión en la
cadena de valor del sector
acuícola

FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA DE VALOR DE LA ACUICULTURA.

OBJETIVO PRIORITARIO

LINEAMIENTOS

INDICADOR

1

LOGRO ESPERADO AL 2030

L1: Fortalecer la conducción y coordinación sectorial e intersectorial de la acuicultura.

L2: Fortalecer la participación público-privada y la sociedad civil en la gobernanza de la acuicultura.

L3: Simplificar normas y procedimientos administrativos en la acuicultura.

% de unidades de producción acuícola integrados a la cadena de valor acuícola a nivel nacional respecto del total registrado en el catastro acuícola.

63% de unidades de producción acuícola AMYPE y AMYGE integrados en cadenas de valor.

S1: Sistema de captación de información estadística en acuicultura.

S2: Programa de caracterización de recursos hídricos y ambientes acuáticos para el ordenamiento y promoción de la acuicultura.

S3: Programa de fortalecimiento de capacidades y competencias de funcionarios sobre gestión, promoción, ordenamiento y desarrollo de la acuicultura sostenible.

S1: Mecanismos de coordinación entre los agentes vinculados y las instituciones del Estado.

S1: Simplificación e integración de normas, fiscalización y procesos administrativos en la acuicultura.

S2: Plataforma virtual de la Ventanilla Única de Acuicultura 2.0.

Proveedor del servicio:

→ • OGEIEE y DGA

→ • DGA

→ • DGA

→ • DGA

→ • DGSFS-PA

→ • DGA

Débil institucionalidad

CAUSA





PERÚ

Ministerio de la Producción

Ministerio de Producción Comercio Exterior, Inversiones y Pesca



República del Ecuador



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

INCREMENTAR LA INVERSIÓN EN LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR ACUÍCOLA.

OBJETIVO PRIORITARIO

LINEAMIENTOS

3

INDICADOR

LOGRO ESPERADO AL 2030

L1: Desarrollar instrumentos e incentivos para la inversión de infraestructura habilitante para productores y proveedores acuícolas.

L2: Desarrollar Estrategias de atracción de inversión privada y pública en las cadenas de valor acuícolas.

L3: Fortalecer el emprendimiento con potencial de crecimiento en AREL Y AMYPE.

% de unidades de producción acuícola (*) que ejecutan inversión en la cadena de valor respecto del total registrado en el Catastro Acuícola Nacional.

61% de unidades de producción acuícola que incrementan las inversiones.

S1: Programa para la inversión en infraestructura, equipamiento e insumos en acuicultura.

S1: Programa de divulgación y promoción para la inversión privada en los diferentes eslabones de la cadena de valor de la acuicultura.

S1: Instrumentos de fomento financiero para la acuicultura AREL y AMYPE.

Proveedor del servicio:

• FONDEPES y DGA

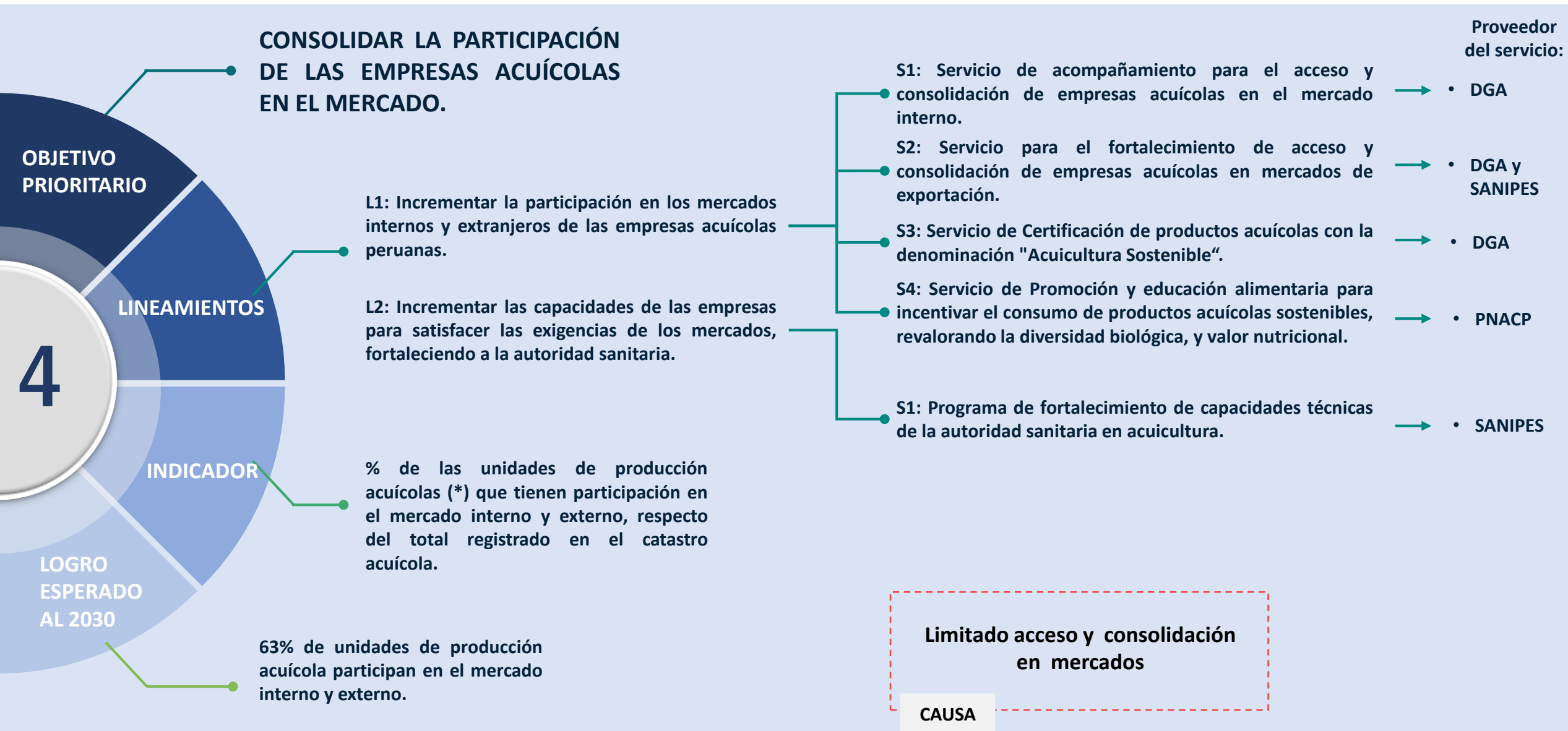
• DGA

• FONDEPES

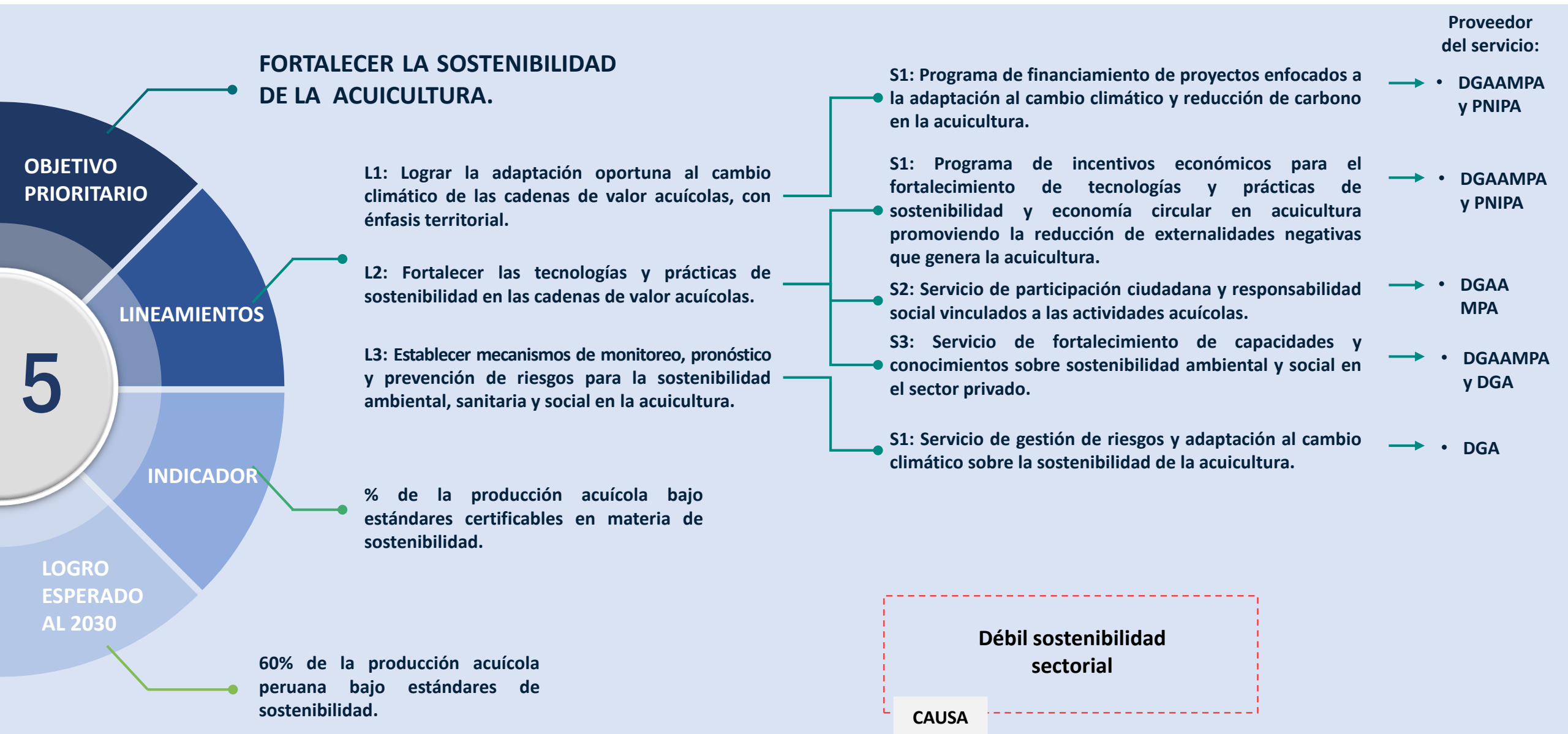
Debilidad en inversión en factores habilitantes claves de la cadena de valor y acceso a financiamiento

CAUSA

producción acuícolas, están referidas a las personas naturales o jurídicas que cuentan con derecho de acuicultura.



Producción acuícolas, están referidas a las personas naturales o jurídicas que cuentan con derecho de acuicultura.





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Ministerio de Producción
Comercio Exterior,
Inversiones y Pesca



República
del Ecuador



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

III

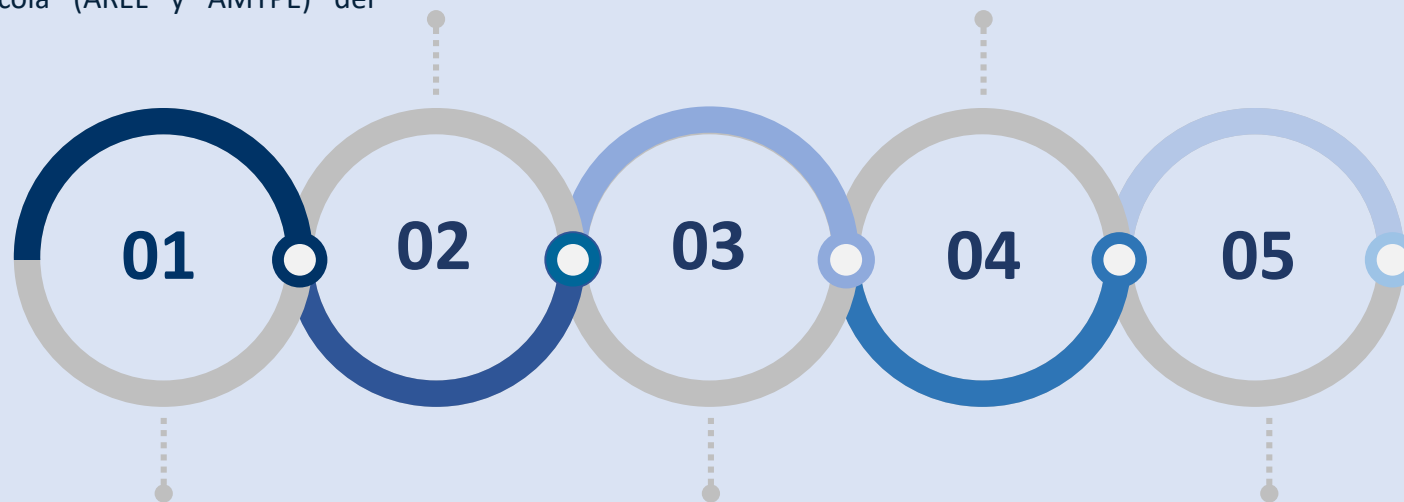
IMPACTO

I+D+i

- Desarrollo de programas de I+D+i orientados al cierre de brechas y desarrollo de centros tecnológicos enfocados en factores clave en las cadenas de valor y fortalecimiento del extensionismo acuícola (AREL y AMYPE) del ámbito rural.

MERCADO

- Mejora de los estándares de calidad de los productos acuícolas para su acceso al mercado nacional e internacional.

**GESTIÓN PÚBLICA**

- Participación público-privada y la sociedad civil en la gobernanza de la acuicultura.

FACTORES HABILITANTES

- Incremento de la inversión orientada a favorecer la producción acuícola: insumos, laboratorios, procesamiento.
- Fomento financiero para la acuicultura AREL y AMYPE.

SOSTENIBILIDAD

- Desarrollo productivo con enfoque de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Ministerio de Producción
Comercio Exterior,
Inversiones y Pesca



República
del Ecuador



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

GRACIAS

mpsaavedra@produce.gob.pe